



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0015409/2011 por el cual la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita al haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos y por el Secretario Académico Área Ciencias Naturales a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA (Leg. 35435), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Asociado dedicación simple y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 12 de Junio de 2011, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000689 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
Mbi/REVISADO

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA